



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004829-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004829, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente hemos conocido mediante denuncias particulares de profesionales y a través de los medios de comunicación que nuestro sistema de salud puede verse gravemente dañado por actuaciones de empleados públicos como utilizar el descanso tras una guardia para acudir a operar a clínicas privadas, y, en otro caso, por trabajar en el quirófano de una clínica privada durante su horario laboral como empleados públicos de la Consejería de Sanidad (casos correspondientes a la provincia de León).

Suponiendo y esperando que se refieren a hechos muy minoritarios y puntuales y no a una práctica habitual, además de solicitar a la Consejería que actúe con rapidez y diligencia cuando personas afectadas por esos hechos, tanto profesionales como pacientes, los ponen en su conocimiento, formulamos las siguientes



PREGUNTAS

1.º- ¿Qué mecanismos de detección y de control tiene instaurados el sistema de salud público?

2.º- ¿Qué protocolo de actuación o qué procedimiento sigue la Junta cuando se ponen en su conocimiento este tipo de hechos?

3.º- ¿De cuántos casos tiene conocimiento la Junta y en qué provincias? ¿Cuántos expedientes disciplinarios por este tipo de infracciones de profesionales públicos tiene abiertos la Consejería?

4.º- ¿A qué categorías o grupos profesionales corresponden?

5.º- ¿Se han abierto expedientes disciplinarios en los casos denunciados y que han trascendido a la opinión pública?

6.º- Y en caso afirmativo, ¿cuáles son las fechas de iniciación?

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
María Mercedes Martín Juárez